

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 4 de Diciembre de 1986.	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.602

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador
Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía
Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social
Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 489 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todo los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente, no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veintefial	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,80
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, ℓ, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION

M.E. Nº 1055 del 4-11-86 — Reajuste tarifario para los servicios interurbanos de auto-transportes públicos de pasajeros de Corta Distancia. Autorización 4129

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 5621 del 6-11-86 — Da por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resol. Nº 3283/85 y librar de responsabilidad administrativa del causante 4130

M.B.S. Nº 3733 del 24-11-86 — Da por concluidas las actuaciones sumariales obrantes ordenadas por Resol. Nº 1529/82 y absuelve de responsabilidad disciplinaria al causante 4130

	Pág.
M.B.S. Nº 3809 del 24-11-86 — Da por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resol. Nros. 1711 y 2421/84 y absuelve de responsabilidad a los causantes	4130
M.B.S. Nº 3810 del 24-11-86 — Da por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resol. Nº 1595/84 y absuelve de responsabilidad disciplinaria del Director del Hosp. de Campo Quijano ..	4130
M.B.S. Nº 3811 del 24-11-86 — Da por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resol. Nº 0370/86 y absuelve de responsabilidad disciplinaria del Director del Hosp. de Pocitos	4130
M.E. Nº 1061 del 6-11-86 — Da por finalizadas las actuaciones sumariales de personal de A.G.A.S.	4131
M.E. Nº 1087 del 14-11-86 — Da por finalizadas las actuaciones sumariales autorizadas por Resol. Nº 1009, por no surgir agente público alguno responsable de la sustracción que diera origen al mismo	4131
M.E. Nº 1093 del 14-11-86 — Miembros integrantes de la comisión creada para el tratamiento de la Política Salarial y Convenios Colectivos de Trabajo. Incorporación	4131
M.E. Nº 1133 del 21-11-86 — Da por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resol. Nº 943/85 y liberar de responsabilidad disciplinaria al causante	4131
M.E. Nº 1134 del 21-11-86 — Sanción disciplinaria a personal de la Direc. General de Hidráulica de A.G.A.S.	4131
M.E. Nº 1135 del 21-11-86 — Sanción disciplinaria a Pers. perteneciente a A.G.A.S.	4131
M.E. Nº 1050 del 4-11-86 — Da por finalizada licencia extraordinaria de personal de A.G.A.S. Aprobación Resol. 2842/86	4131
M.E. Nº 1151 del 24-11-86 — Da por concluidas las actuaciones sumariales autorizadas por Resol. Nº 946/85 por no surgir persona alguna responsable	4132
M.E. Nº 1052 del 4-11-86 — Modificar la Resol. Nº 951/86 en el rubro "Líneas Interurbanas de Corta Distancia (Hasta 40 kilómetros)	4132

RESOLUCIONES

Nº 62256 — Dirección de Comercio - Nº 0755/86	4132
Nº 62255 — Dirección de Comercio - Nº 0756/86	4132

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 62267 — Ministerio de Bienestar Social D.G.A. - Nº 136/86	4133
Nº 62266 — Ministerio de Bienestar Social D.G.A. - Nº 137/86	4133
Nº 62265 — Ministerio de Bienestar Social D.G.A. - Nº 138F.N.	4133
Nº 62264 — Banco Provincial de Salta - Nº 22/86	4133
Nº 62263 — Hospital San Vicente de Paúl M.B.S. - Nº 24/86	4134
Nº 62262 — Delegación Sanitaria Federal M.S.A.S. - Nº 5/86	4134
Nº 62261 — Universidad Nacional de Salta - Nº 028/86	4134
Nº 62260 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2/86	4134
Nº 62249 — I.N.T.A. Salta - Nº 3/86	4134
Nº 62245 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 34/86	4134
Nº 62244 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 35/86	4135
Nº 62243 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 36/86	4135
Nº 62242 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 37/86	4135
Nº 62241 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 38/86	4135
Nº 62240 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 39/86	4135
Nº 62239 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 40/86	4136
Nº 62194 — Inspección de Ingenieros del Ejército Argentino, Nº 1/86	4136
Nº 61964 — Universidad Nacional de Salta, Nº 25/86	4136

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 62225 — Ana María Galli de Saavedra y Cornelio Saavedra	4136
Nº 62180 — Francisca Balderrama de Lera y Pedro Lucio Lera	4136
Nº 62093 — Evaristo Héctor Pérez	4137

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 62259 — Sánchez, Miguel Antonio - Expte. Nº 17.134/86	4137
Nº 62257 — Pérez, Carlos Dionisio - Expte. Nº A-75.669/86	4137
Nº 62236 — Gerónimo, Catalina - Expte. Nº A-64.011/85	4137
Nº 62235 — Petrinich, Costante - Expte. Nº A-76.475/86	4137
Nº 62231 — Moya, Catervo Josué - Expte. Nº A-75.929/86	4137
Nº 62214 — Colombo, María Esther Chagra de, Expte. Nº A-50.209/84	4138

REMATES JUDICIALES

Nº 62254 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 3685/84	4138
Nº 62229 — Por Ernesto V. Solá, Juicio, Expte. Nº A-57.711/84	4138
Nº 62211 — Por Ramón Lazarte, Juicio: Expte. Nº 3058/85	4138

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 62200 — Viscarra, Isaac Dalmiro	4139
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 62246 — Zoloaga, Carlos Vs. Agua y Energía Eléctrica Soc. del Estado	4139
Nº 62226 — González Jorge Hilario - Barcela de González Cristina del Carmen	4139

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 62250 — Trevi S.R.L.	4139
------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 62248 — Clínica Güemes - Para el día 27-12-86	4139
Nº 62234 — Clínica Cruz Azul S.A. - Para el día 20-12-86	4140
Nº 62233 — Cámara de Librerías y Papelerías de Salta - Para el día 18-12-86	4140
Nº 62230 — Coop. Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. - Para el día 20-12-86 ..	4140
Nº 62193 — Güemes S.A. - Para el día 20-12-86	4140

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 62258 — ADIASA - Para el día 13-12-86	4141
Nº 62251 — Centro Vecinal "Martín Fierro" - Para el día 23-12-86	4141
Nº 62247 — Centro de Jubilados Nacionales y Pensionados de la Provincia de Salta - Para el día 20-12-86	4141

FE DE ERRATA

Nº 62253 — De las ediciones Nº 12.597 al 12.600	4142
---	------

RECAUDACION

Nº 62252 — Del día 3-12-86	4142
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 4 de noviembre de 1986

RESOLUCION Nº 1.055

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Transporte

Expediente Cº 20 Nº 9.959/86.-

VISTO el reajuste tarifario dispuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, mediante Resolución Nº 326/86, para los servicios interurbanos de autotransporte públicos de pasajeros sujetos a la Ley Nº 12.346/37, a partir de la cero (0) hora del día 1 de noviembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta mantiene una política acorde con la Nación en lo que a tarifas de servicios de autotransporte de pasajeros respecta, siguiendo las pautas establecidas por ésta última;

Que la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (F.E.S.T.A.P.) mediante Expte. Cº 20 Nº 9.959/86, solicita el reajuste de las tarifas fijadas por Resolución Nº 951/86, emanada de este Ministerio, para las líneas de transporte interurbano de pasajeros de jurisdicción provincial, sujetas a la Ley Nº 1.724/54, su modificatoria Ley Nº 5.150/77, y su Decreto Reglamentario Nº 13.714/55;

Que resulta necesario reajustar las tarifas de los servicios públicos de transporte interurbanos de pasajeros, a fin de dar cobertura a los incrementos de costos que experimenta la prestación de los mismos;

Que se mantiene la actual subdivisión de líneas de Media y Larga Distancia (más de 40 km.) y de Corta Distancia (hasta 40 km.), tomando para la determinación de las tarifas de Corta Distancia, la aplicación de las bases pasajero - kilómetro más un adicional por terminal, menores a las empleadas para los recorridos de Media y Larga Distancia;

Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Resolución Ministerial Nº 1.019-D/86, corresponde poner en práctica tales medidas;

Por ello:

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar el reajuste tarifario para los servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros de Media y Larga Distancia, sujetos a la Ley Nº 1.724/54, su modificatoria Ley Nº 5.150/77 y su Decreto Reglamentario Nº 13.714/55, aplicando las bases pasajero - kilómetro, más un adicional por terminal, en concordancia a lo establecido por el M. O. y S.P. de la Nación a través de su Resolución Nº 326/86, que a continuación se indica:

Líneas Interurbanas de Media y Larga Distancia
(Más de 40 km.)

1— Terminal -A- 0,1584

2— Bases pasajero - kilómetro:

2.1. Camino con pavimento

Tarifa unitaria -A- 0,0247

2.2. Camino sin pavimento.

Tarifa unitaria -A- 0,0372

2.3. Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1., 2.2., 4.1. y 4.2., los siguientes adicionales:

a) Caminos medianosos.

Tarifa unitaria -A- 0,0047

b) Caminos ondulados.

Tarifa unitaria -A- 0,0054

c) Caminos montañosos.

Tarifa unitaria -A- 0,0194

Para el otorgamiento de estos adicionales, se exigirá dicha causal indicada, en los certificados extendidos por la autoridad competente.

2.4 Se acumularán las bases en los incisos 2.1., 2.3., 4.1. y 4.2. los siguientes adicionales:

a) Caminos zonas despobladas con tráfico rural.

Tarifa unitaria -A- 0,0054

Las bases indicadas en los incisos 1, 2, 3 y 4 serán aplicadas por pasajero - kilómetro proporcionalmente a la distancia recorrida en cada tipo de camino.

Art. 2º — Autorizar el reajuste tarifario para los servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros de Corta Distancia, sujetos a la Ley Nº 1.724/54, su modificatoria Ley Nº 5.150/77 y su Decreto Reglamentario Nº 13.714/55, conforme a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b) de la Resolución Ministerial Nº 1.019-D/86, aplicando las bases pasajero - kilómetro, más un adicional por terminal que a continuación se indica:

Líneas Interurbanas de Corta Distancia
(Hasta 40 km.)

3— Terminal -A- 0,1320

4— Bases pasajero - kilómetro:

4.1 Camino con pavimento.

Tarifa unitaria -A- 0,0206

4.2 Camino sin pavimento.

Tarifa unitaria -A- 0,0310

Art. 3º — Poner en práctica la implementación de una única Tarifa Mínima General, para las líneas de Corta Distancia (hasta 40 km.) y de Media y Larga Distancia (más de 40 km.), conforme a lo dispuesto por el Art. 3º, inciso a) de la Resolución Ministerial Nº 1.019-D/86, cuya incidencia opera hasta los 11 km. sobre los distintos tipos de calzada.

Tarifa Mínima General -A- 0,36

Art. 4º — Poner en práctica lo dispuesto por el Art. 4º de la Resolución Ministerial Nº 1.019-D/86, en lo referente a las denominadas "Tarifas Mínimas Especiales", las que conforme a la propuesta de la Dirección General de Transporte, para el presente aumento, quedan establecidas de la siguiente forma:

"Salta - Cerrillos"	-A- 0,37
"Tartagal - Vespucio"	-A- 0,37
"Güemes - Campo Santo"	-A- 0,36
"Villa Lucía - Atocha"	-A-0,25
"Salta - Río Ancho"	-A-0,25
"Río Ancho - Cerrillos"	-A- 0,25
"Salta - Vaqueros"	-A- 0,25
"Salta - La Isla"	-A- 0,25
"H. Yrigoyen-Ing. El Tabacal"	-A- 0,25

Art. 5º — Establecer para los Servicios de Encomiendas y Exceso de Equipajes, que se presta como accesorio del transporte de pasajeros la siguiente tarifa:

Tarifa Básica: -A- 0,25 (Veinticinco centavos de austral), más el 10% sobre el precio del boleto por cada 10 kgs. subdivisibles en fracciones de 5 kgs. Esta mención deberá figurar al pie de los cuadros tarifarios homologados con leyenda: "Cada pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kgs. de equipaje sin cargo". (Art 47 del Decreto Reglamentario Nº 13.714/55).

Art. 6º — Los importes finales que resulten de aplicar todas las bases tarifarias indicadas precedentemente, deberán ser redondeadas por defecto o exceso en Australes un centavo (-A-0,01).

Art. 7º — Establecer la vigencia de la presente Resolución a partir de la cero (0) hora del día seis (6) de noviembre del año en curso.

Art. 8º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 3.621 - 6/11/86 - Expte. Nº 86.259/85 - Código 66.

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial Nº 3.283/85.

Art. 2º — Liberar de responsabilidad administrativa en la presente causa al señor Santos Cesareo Liendro, legajo nº 04.979, agrupamiento servicios generales, categoría 09, ordenanza de la Dirección General de Administración, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Estatuto del Empleado Público, aprobado por Ley Nº 5.546.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 3.733 - 24/11/86 - Expte. Nº 64.028/82 - Código 66.

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial Nº 1.529 de fecha 18 de octubre de 1982.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria al señor Apolinar García, L.E. número 8.161.938, legajo nº 62.487, clase 07, categoría 13, auxiliar de enfermería del hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 3.809 - 24/11/86 - Expte. Nº 2.292/84 - Código 87.

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resoluciones nºs. 1.711 de fecha 28 de setiembre de 1984 y 2.421 de fecha 12 de diciembre de 1984.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria a los señores Benito Francisco Cayata, legajo nº 06.810, agrupamiento servicios generales, categoría 10, dependiente del Hospital Materno Infantil; y Antonio José Belbruno, legajo nº 33.729, agrupamiento personal superior, categoría 22, actualmente con funciones en el Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Onativia", de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por las citadas resoluciones, dejando establecido que la instrucción del mismo no afecta el buen nombre y honor de que gozaren.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines que hubiere lugar.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 3.810 - 24/11/86 - Expte. Nº 75.703/84 - Código 66.

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial Nº 1.595 de fecha 17 de setiembre de 1984.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria al doctor Juan Carlos García, legajo nº 05.033, clase 14, categoría 21, Director del Hospital de Campo Quijano, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que dicho sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 3.811 - 24/11/86 - Expte. Nº 66.704/83 - Código 66.

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial Nº 0370 del 12 de febrero de 1986.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria en la presente causa, al doctor Marcos Fernández, legajo nº 65.387, clase 14, categoría 19, profesional dependiente del Hospital de Pocitos, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por

la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los efectos que estime corresponder.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.061 - 6/11/86 - Expte. Nº 34-134.346/86.-

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales efectuadas por la Dirección General de Administración de Personal por no surgir prueba instrumental de las acciones imputadas al señor Domingo Mardonio Paz, L.E. Nº 6.951.734, Jefe de División Equipos Medianos y Livianos de la Administración General de Aguas de Salta, de acuerdo al informe nº 22.433/86 de la citada Dirección General, debiendo la Administración General de Aguas de Salta tener en cuenta lo aconsejado en dicho informe que corre de fs. 99 a 103 del expediente nº 34-134.346/85.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.087 - 14/11/86 - Expte. Nº 34-A-22.561/83.-

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales que fueran autorizadas mediante Resolución Ministerial Nº 1.009, por no surgir agente público alguno responsable de la sustracción que diera origen al mismo.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.093 - 14/11/86 - Exptes. Nros. 11-21.482/86; 28-46.385 Copia y Cde. 1) y 20-9.551.-

Artículo 1º — Incorpóranse como Miembros integrantes de la Comisión creada para el tratamiento de la Política Salárial y Convenios Colectivos de Trabajo, cuya Acta fuera aprobada por el Artículo 1º del Decreto Nº 706/86, a un representante por la Secretaría de Estado de Obras Públicas, uno por la Dirección General de Transporte y otro por el Departamento de Variaciones de Costos, quienes de inmediato deberán abocarse a sus tareas específicas en forma conjunta con dicha Comisión.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.133 - 21/11/86 - Exptes. Nros. 34-131.204 y 131.523/84.-

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales mandadas a instruir por Resolución Ministerial Nº 943/85 y liberar de responsabilidad disciplinaria al señor Humberto Isidro Costilla, L.E. Nº 7.257.250, Categoría 12, Perforador Pozos de Agua, Auxiliar Especializado de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Sal-

ta, dejando establecido que dicho sumario no afecta su buen nombre y honor, debiendo el citado Organismo tomar las medidas pertinentes, teniendo en cuenta lo informado y aconsejado por Nota Nº 28.346/86 por la Dirección General de Administración de Personal, fs. 84/86 del Expediente Nº 34-131.204/84 y agregados.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones a Asesoría Letrada de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta a efecto que se resuelva acerca del reclamo efectuado por el señor Eduardo Vicente Fumarola, luego remitir las mismas al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.134 - 21/11/86 - Expte. Nº 34-135.951 Copia y Cde. 1 y 2.-

Artículo 1º — Aplicar una sanción disciplinaria de siete (7) días de suspensión al señor Abel Saturnino Rojas, L.E. Nº 8.167.151, Ayudante Técnico Principal, Aforador de Ira. del Departamento Estudios y Proyectos de la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta, por violación a lo establecido en el inciso a) del artículo 11 de la Ley 5.546.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.135 - 21/11/86 - Expte. Nº 34-A-24.600/83.-

Artículo 1º — Aplicar una sanción disciplinaria de siete (7) días de suspensión a los señores Julio Francisco González, L.E. Nº 4.500.793, Jefe de la Planta Potabilizadora Dique Itiyuro y Ramón Francisco Amarilla, D.N.I. número 10.989.164, pertenecientes a la Administración General de Aguas de Salta, por infracción a lo normado por el inciso d) del artículo 35 de la Ley 5.546.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.050 - 4/11/86 - Expte. Nº 37-19.296/86.-

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 2.842 / 86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 11 de setiembre de 1986. Resolución Nº 2.842 - Expediente Nº 37-19.296/86. Visto:... Considerando:... El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º.- Dar por finalizada la licencia extraordinaria con goce de haberes, acordada por Decretos Nros. 1.724/84 y 1.819/85 al C.P.N. José Matías Jorge Díaz, D.N.I. Nº 12.957.015 y en consecuencia dar por autorizada su reincorporación a la Dirección General de Obras Sanitarias de este Organismo, a partir del 21 de julio de 1986, en el cargo del que es titular por encasillamiento aprobado por

Decreto Nº 1.034/84, Jefe División Facturado, Agrupamiento P-7, Clase XX. Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ratificación de la presente Resolución. Artículo 3º.- Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General - A.G.A.S.”.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.151 - 24/11/86 - Expte. Nº 34-126.277/83.-

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales que fueran autorizadas mediante Resolución Ministerial Nº 946/85, por no surgir persona alguna dependiente de la Administración Pública, responsable del ilícito que diera origen a estas actuaciones.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.052 - 4/11/86 - Expte. Nº 20-9.881/86 Corresponde.-

Artículo 1º — Modificar parcialmente la Resolución Nº 951 de fecha 10 de octubre del corriente año, en el rubro “Líneas Interurbanas de Corta Distancia (Hasta 40 km.), Item 2.2., el que quedará redactado de la siguiente manera:
2.2. Camino sin pavimento.

Tarifa unitaria -A- 0,0322

RESOLUCIONES

O.P. Nº 62.256 R. s/c. Nº 4.054
Salta, 28 de noviembre de 1986

RESOLUCION Nº 0755/86.-

DIRECCION DE COMERCIO

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial número 5.578, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar ajuste en el precio de las bebidas gaseosas que se comercializan en todo el territorio de la Provincia, atendiendo a los fundamentos expuestos en presentación formulada por la Cámara Argentina de la Industria de la Bebida sin Alcohol.

Que el incremento que se otorga responde al acordado por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación por Resolución nº 449 de fecha 4 de noviembre de 1986,

Por ello:

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

1º — Fíjense a partir de la cero (0) hora del día 1º de diciembre de 1986, los precios máximos que se indican en el Anexo “A” correspondiente a bebidas gaseosas, los que regirán en todo el territorio de la provincia.

2º — Autorizase un incremento del 9% en concepto de fletes y todo otro adicional.

3º — El incremento autorizado por el art. 2º de la presente resolución será de aplicación a partir de los 50 kms. de distancia de Salta -Capital, para todas las bebidas gaseosas de 1 litro y más, y cualquiera fuere su sabor.

4º — Las empresas embotelladoras de bebidas gaseosas podrán sustituir por otro similar de gusto o sabor diferente al producto determinado por la del precio diferenciado en la presente Resolución, con la obligación de comunicar por escrito a la Dirección de Comercio del cambio producido.

5º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

6º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las prescripciones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5.578.

7º — Comuníquese, publíquese y archívese.

ANEXO “A”

Rige desde el día 1º de diciembre de 1986

Producto:

Torasso Naranja 1 ¼ lts.	-A-	0,56
Torasso Pomelo 1 ¼ lts.	”	0,56
Pastore Naranja 1 ¼ lts.	”	0,56
Pastore Pomelo 1 ¼ lts.	”	0,56
Pastore Delicola 1 ¼ lts.	”	0,56
Pastore Granadina 1 ¼ lts.	”	0,56
Seven Up 1 litro	”	0,56
Coca-Cola 1 litro	”	0,56
Fanta Pomelo 1 litro	”	0,56
Agua Tónica Fanta 1 litro	”	0,56
Tab 1 litro	”	0,56
Sprite 1 litro	”	0,56
Pepsi Cola 1 litro	”	0,56
Mirinda Naranja 1 litro	”	0,56
Mountain Dew 1 litro	”	0,56
Paso de los Toros 1 litro	”	0,56
Teem 1 litro	”	0,56
Torasso Guaraná 1 ¼ lts.	”	0,48
Ananá Pastore 1 ¼ lts.	”	0,48
Spill 1 litro	”	0,48
Fanta Naranja 1 litro	”	0,48
Mirinda Manzana 1 litro	”	0,48
Bilz 1 litro	”	0,48

Dr. Oscar A. Mardones

Director

Dirección de Comercio

Sin cargo.-

e) 4-12-86

O.P. Nº 62.255 R. s/c. Nº 4.054
Salta, 28 de noviembre de 1986

RESOLUCION Nº 0756/86.-

DIRECCION DE COMERCIO

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial número 5.578, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar ajuste en el precio del pollo fresco eviscerado en sus distintas etapas de comercialización,

Que el incremento en el producto mencionado tiende a la necesidad de mantener un fluido

abastecimiento en el territorio de la provincia, en razón de la significativa importancia para el consumidor,

Por ello,

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

1º — Fijase a partir de la cero (0) hora del día 1º de diciembre de 1986, el siguiente precio máximo para el pollo fresco eviscerado:

Producto	Minorista	Público
Pollo fresco eviscerado, el kilo	-A- 1,84	2,20

2º — Autorízase para los Departamentos de San Martín, Orán, Rosario de la Frontera, Metán, Anta y Valles Calchaquies, un incremento del 5% sobre los precios consignados en el art. 1º por frío, flete y todo otro concepto.

3º — Los obligados por la presente resolución deberán mantener inalterables las calidades, como así también el normal abastecimiento del mercado.

4º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las prescripciones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5.578.

6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Oscar A. Mardones

Director

Dirección de Comercio

Sin cargo.-

e) 4-12-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 62.267

F. Nº 2.977

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración
Departamento de Compras
Adquisición: Medicamentos.-

Llámase a Licitación Pública Nº 136/86, a realizarse el día 23 de diciembre de 1986, a hs. 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos, con destino a: Programa de Control de T.B.C. de la Dirección General A.P.S.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 15,00 (Austresales quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933, de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00

e) 4 y 5-12-86

O.P. Nº 62.266

F. Nº 2.976

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración
Departamento de Compras
Adquisición: Resma de Papel, Tinta y Stencil para impresión.

Llámase a Licitación Pública Nº 137/86, a realizarse el día 23 de diciembre de 1986, a hs. 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Resma de Papel, Tinta y Stencil para impresión, con destino a: Dpto. de Publicación e Imprenta de la Dirección General Desarrollo Serv. Salud.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20,00 (Austresales veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933, de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00

e) 4 y 5-12-86

O.P. Nº 62.265

F. Nº 2.975

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración
Departamento de Compras
Adquisición: Material de Carpintería y Sanitarios.-

Llámase a Licitación Pública Nº 138 F.N., a realizarse el día 29 de diciembre de 1986, a hs. 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Material de Carpintería y Sanitarios, con destino a: Dirección de Saneamiento Ambiental.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20,00 (Austresales veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933, de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00

e) 4 y 5-12-86

O.P. Nº 62.264

F. Nº 2.974

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 22/86

Llámase a Licitación Pública Nº 22/86, para el día 22 de diciembre de 1986, o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Impresión y Provisión de 1.67 bloques de 25 juegos para Casa Central, Sucursales y/o Delegaciones, conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo.

Consultas y ventas de pliegos de condiciones: Casa Central, Banco Provincial de Salta, Dpto. Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4400 - Salta, Tel. 221300 Int. 325.

Precio del pliego: -A- 10,00 (Austresales diez).

Lugar y acto de apertura: 22 de diciembre de 1986, horas 11.00 (once), Banco Provincial de Salta, Casa Central, Dpto. de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4.400 - Salta.- Luis Alberto Valdez, Gerente Departamental, Banco Provincial de Salta; Esteban Roque Vega, Jefe de Departamento de Ira.

Valor al cobro -A- 9,00

e) 4 y 5-12-86

O.P. Nº 62.263 F. Nº 2.973

**PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**Hospital San Vicente de Paúl
Servicio de Compras
Adquisición: Colchones, Textiles,
Artículos de Mercería.-**

Llámanse a Licitación Pública Nº 24/86, a realizarse el día 23 de diciembre de 1986, a hs. 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Colchones, Textiles, Artículos de Mercería, con destino a: Depósito General.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 4,00 (Australes cuatro), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal; y Tesorería del Hospital de Orán.- Luis Francisco Bresina, Jefe Servicio Compras, Hospital San Vicente de Paúl.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 4 y 5-12-86

O.P. Nº 62.262 F. Nº 2.972

**MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
LICITACION PUBLICA Nº 5/86**

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/86, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1986, a horas 12, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos, Drogas y Reactivos, con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Coordinación de Área de Contrataciones y Servicios (Departamento de Contrataciones), Oficina 4130, ubicada en Defensa 120, 4º. Piso, Capital Federal.
4to. Piso, Capital Federal.- Dr. Miguel Ángel Salvador, Delegado Sanitario Federal, Salta.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 4 y 5-12-86

O.P. Nº 62.261 F. Nº 2.971

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Licitación Pública Nº 028/86
Expediente Nº 884/86**

Llámanse a Licitación Pública Nº 028/86, para la provisión de Material de Vidrio, Productos Químicos y Accesorios de Laboratorio, con destino al Servicio Central de Material de Laboratorio y Productos Químicos de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Australes ocho mil trescientos noventa y cinco (-A- 8.395). Apertura de las propuestas: 15/12/86, hs. 11.00. Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4.400 - Salta. Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4.400 - Salta.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 4 y 5-12-86

O.P. Nº 62.260 F. Nº 2.970

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 2/86
PARA LOCACION INMUEBLE**

Llámanse a licitación pública para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de dependencias de este Tribunal, que conste de 300 metros cuadrados cubiertos, 8 (ocho) habitaciones y 3 (tres) baños como mínimo. Estas condiciones no son excluyentes. Ubicación: Calles Necochea al norte; San Martín al sur; Virrey Toledo - Hipólito Yrigoyen al este; Bolívar - General Paz al oeste. Precio del pliego: -A- 10.00 sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta del mismo en General Güemes 550 - Salta, de 8.00 a 12,30 horas. Apertura de las propuestas: 22 de diciembre de 1986, a horas 9.00, en el domicilio citado.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 4 y 5-12-86

O.P. Nº 62.249 F. Nº 34.292

**Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Estación Experimental Agropecuaria Salta**

LICITACION PUBLICA Nº 3/86

Llámanse a Licitación Pública para el día 18 de diciembre de 1986 a horas 10.00, para la venta de vehículos automotores, bienes elementos y materiales usados en situación de rezago.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Establecimiento, sito en Ruta Nac. Nº 68 - Km. 172 - Cerrillos, Pcia. de Salta (Teléfono Nº 1/81/87 - Cerrillos), donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

**Guillermo Teijo
Administrador**

Valor al cobro -A- 9,00 e) 4 y 5-12-86

O.P. Nº 62.245 F. Nº 34.258

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
PUBLICAS**

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 34/86**

Adquisición de rodamientos para movibilidades y equipos del departamento D.A.M.E. de la Dirección de Vialidad de Salta - Expediente Nº 33-121.163.

—Presupuesto oficial: A 12.738.

—Garantía de la propuesta: 1% del total de la oferta.

—Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - Dptos. Compras y Contable - 7,30 a 12,30 horas. España Nº 721 - Salta y Casa de Salta - Avda. Roque S. Peña Nº 933 - Capital Federal.

—Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta, el día 22 de diciembre de 1986 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 08.00.

—Precio del pliego: A 30.00.

La Dirección.

Imp. A 9,00 e) 3 y 4-12-86

O.P. Nº 62.244 F. Nº 34.259
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 35/86

Adquisición de elementos para motoniveladoras:
 Volvo VHK 116 - Legajos internos Nros. 21,
 29, 48, 49 y 51 E, del Departamento D.A.M.E.
 - Expediente Nº 33-121.329.

- Presupuesto oficial: A 16.000.
- Garantía de la propuesta: 1% del total de la oferta.
- Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - Dptos. Compras y Contable - 7,30 a 12,30 horas - España Nº 721 - Salta y Casa de Salta - Avda. Roque Sáenz Peña Nº 933 - Capital Federal.
- Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España 721 - Salta, el día 22 de diciembre de 1986 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a horas 10.00.
- Precio del pliego: A 30.00.

La Dirección.

Imp. A 9.00 e) 3 y 4-12-86

O.P. Nº 62.243 F. Nº 34.260
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 36/86

Adquisición de repuestos para motoniveladoras
 John Deere 570-A del Departamento D.A.M.E.
 Expediente Nº 33-122.902.

- Presupuesto oficial: A 8.100.
- Garantía de la propuesta: 1% del total de la oferta.
- Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - Dptos. Compras y Contable - 7,30 a 12,30 horas - España Nº 721 - Salta y Casa de Salta - Avda. Roque Sáenz Peña Nº 933 - Capital Federal.
- Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta, el día 22 de diciembre de 1986 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a horas 12.00.
- Precio del pliego: A 30.00.

La Dirección.

Imp. A 9.00 e) 3 y 4-12-86

O.P. Nº 62.242 F. Nº 34.261
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 37/86

Adquisición de elementos de seguridad para Departamentos D.A.M.E. y Conservación y Mantenimiento - Expedientes Cod. 33-NºS118.544, 122.864 y 120.225.

- Presupuesto oficial: A 27.687.
- Garantía de la propuesta: 1% del total de la oferta.

- Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - Dptos. Compras y Contable - 7.30 a 12.30 horas - España Nº 721 - Salta y Casa de Salta - Avda. Roque Sáenz Peña Nº 933 - Capital Federal.
- Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta, el día 23 de diciembre de 1986 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a horas 08.00.
- Precio del pliego: A 30.00.

La Dirección.

Imp. A 9.00 e) 3 y 4-12-86

O.P. Nº 62.241 F. Nº 34.262
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 38/86

Adquisición de útiles y papelería para Departamento Administrativo de la Dirección de Vialidad de Salta - Expediente Nº 33-119.975.

- Presupuesto oficial: A 6.429.
- Garantía de la propuesta: 1% del total de la oferta.
- Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - Dptos. Compras y Contable - 7.30 a 12.30 horas - España Nº 721 - Salta.
- Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta, el día 23 de diciembre de 1986 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a horas 10.00.
- Precio del pliego: A 30.00.

La Dirección.

Imp. A 9.00 e) 3 y 4-12-86

O.P. Nº 62.240 F. Nº 34.263
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 39/86

Adquisición de 5 (cinco) máquinas de escribir y 1 (una) de calcular, para los Departamentos Construcciones y Planificación Vial - Expedientes Cód. 33 - NºS 121.011 y 123.074.

- Presupuesto oficial: A 9.785.
- Garantía de la propuesta: 1% del total de la oferta.
- Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - Dptos. Compras y Contable - 7,30 a 12,30 horas.
- Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta, el día 23 de diciembre de 1986 a horas 12.00.
- Precio del pliego: A 30.00.

La Dirección.

Imp. A 9.00 e) 3 y 4-12-86

O.P. Nº 62.239 F. Nº 34.257
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 40/86

Provisión de acoplados tanques de transporte de agua para campamentos de la Dirección de Vialidad de Salta - Expediente Nº 33-119.894/86.

- Presupuesto oficial: A 51.263.
- Garantía de la propuesta: El 1% (uno por ciento) del total de la oferta.
- Consulta y venta de pliegos: En Departamento Compras y Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, de 7,00 a 12,30 horas y en Casa de Salta - Avda. Roque Sáenz Peña Nº 933 - Capital Federal.
- Fecha de apertura: El 22 de diciembre de 1986, o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 10.00 en la Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta-Ciudad.
- Precio del pliego: A 85.00.

La Dirección.

Imp. A 9.00 e) 3 y 4-12-86

O. P. Nº 62194 F. Nº 34202
INSPECCION DE INGENIEROS DEL
EJERCITO ARGENTINO

Llama a Licitación Pública Nº 1/1986, para la locación de tres locales comerciales en Barrio San Remo - Salta.

Apertura y Hora: Día 8 de diciembre de 1986 a horas 10.

Consulta e Informes: Para retiro de Pliegos y Condiciones Especiales, en Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 141 (C5), (Barrios Militares), Arenales s/nº, de 8 a 12 horas.

Imp. A 36,- e) 1 al 11-12-86

O. P. Nº 61964 F. Nº 2909
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 025/86

Expediente Nº 18.197/86.

Llámase a Licitación Pública Nº 025/86 (Ley 13.064), para la ejecución de la Obra Nº 024/86: Facultad de Ciencias Tecnológicas, 2º Etapa, Block "B" - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín - Ruta Nacional Nº 9, Salta Capital, Camino a Vaqueros.

Presupuesto Oficial: A 210.000 (Austresales diez mil).

Plazo de Ejecución: 210 días calendarios corridos.

Garantía de Oferta: A 2.100 (Austresales dos mil cien).

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Fecha y Lugar de Apertura: 16/12/86, horas 9 en el Salón de Actos del Rectorado, Buenos Aires 177 - Salta (Capital).

Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín, Castañares - Salta.

Precio del Pliego: A 105,- (Austresales ciento cinco).

Venta de Pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, 4400 - Salta.- Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro A 67,50 e) 17-11 al 5-12-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 62.225 R. S/c. 4051
 REF. EXPTE. Nº 34-129642/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Ana María Galli de Saavedra y Cornelio Saavedra, tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. 2442 m2 con una dotación de 0,65 lt./seg. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1 Ha. 5490 m2. con una dotación de 0,81 lt./seg. del inmueble identificado como Lote A de la Fracción C-7 de Finca La Falda, Catastro Nº 4005 del Departamento de Cerrillos, con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2. Hijuela Otero o Cerrillos y Acequia La Falda. La dotación temporal-eventual será suministrada cuando la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 lts./seg.. La dotación permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de Noviembre de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

S/c. e) 2 al 16-12-86

O.P. Nº 62.180 R. s/c. Nº 4.047
 REF.: EXPTE. Nº 34-126.824/84.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Francisca Balderrama de Lera y Pedro Lucio Lera, tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,3000 Ha. del inmueble identificado como Terreno Rural Catastro Nº 88 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,16 lts./seg. a derivar de una vertiente de la cuenca del río Alisal, mediante una acequia sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajus-

tará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de noviembre de 1986. - Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Sin cargo. - e) 28-11 al 12-12-86

O.P. Nº 62.093 F. Nº 34.085

REF. EXPTE. Nº 140.142/86 y Agreg. Nº 34-126.204/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Evaristo Héctor Pérez, tiene solicitado el

otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 47,5000 Has. del inmueble identificado como Fracción 3 Finca Piquete Cabado, Catastro Nº 7395 del Departamento de Anta, con una dotación de 24,94 lts./seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado Ramonet. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de Octubre de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. -A- 55.00 e) 25-11 al 9-12-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 62.259 R s/c. Nº 4.057

Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestado de Sánchez, Miguel Antonio"; Expte. Nº 17.134/86, cita a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Alberto A. García (Juez) - Dra. María Beatriz Boquet - (Secretaria). Metán, 21 de noviembre de 1986.

S/c. e) 4 al 9-12-86

O.P. Nº 62.257 R.s/c. Nº 4.055

El Dr. Lídoro Manoff, Juez Civil y Comercial 2da. Nominación en los autos: "Sucesorio de Pérez, Carlos Dionisio", Expte. Nº A-75.669/86, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Lídoro Manoff - Juez. Salta, 21 de noviembre de 1986. Dra. Teresa del C. López de Martín - Secretaria.

S/c. e) 4 al 9-12-86

O.P. Nº 62.236 F. Nº 34.274

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de la 10ª Nominación, cita a herederos y acreedores que se consideren con derechos a que hagan valer los mismos en el término de treinta días, bajo apercibimiento

de ley, en los autos: "Sucesorio - Gerónimo, Catalina" - Expte. Nº A-64.011/85. Publíquense edictos por tres días. Fdo.: Dra. Adriana García de Escudero - Secretaria. Salta, 25 de noviembre de 1986.

Imp. -A- 9,00 e) 3 al 5-12-86

O.P. Nº 62.235 F. Nº 34.265

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nom., Secretaria de la Dra. Virginia Franco, en los autos caratulados: "Petrinich, Costante - Sucesorio - Expte. Nº A-76.475/86", cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de noviembre de 1986. Dra. Virginia Franco - Secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 3 al 5-12-86

O.P. Nº 62.231 F. Nº 34.268

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Catervo Josué Moya, que se tramita por Expte. A-75.929/86, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de ley. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria, Publicación por tres (3) días. Salta, 25 de noviembre de 1986. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. A 9.00 e) 3 al 5-12-86

O.P. Nº 62.214

F. Nº 34.236

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 11ª Nom., Secretaría del doctor Jorge Enrique Arias Famin, en los autos: "Colombo, María Esther Chagra de - Sucesorio", Expte. Nº A-50.209/84, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Proc. Jorge Enrique Arias Famin - Secretario.

Imp. A 9.00

e) 2 - 3 y 4-12-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 62.254

F. Nº 34.293

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Una máquina Registradora electrónica

El día 4 de diciembre de 1986 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1 en autos: "O.S.E.C.A.C. vs. Komer S.R.L." - Expte. Nº 3685/84, remataré sin base y al contado: Una registradora electrónica s/n. visible, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. -A- 4.00

e) 4-12-86

O. P. Nº 62229

F. Nº 34249

Por **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Dos inmuebles edificados en esta ciudad

El día 4 de diciembre de 1986 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 10ª Nom., en autos: Ejecutivo Cavallero, Héctor Enrique vs. Herrera, Demetrio Jorge; Expte. Nº A-57.711/84, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se describen a continuación: 1) Con la base de A 7.157,74, el inmueble Capital 01, Sección C. Manzana 26 b, Parcela 13, Matrícula 8041. Superficie: 327,60 m2., sito en Pedro Pardo 92, ciudad. Ant. Dominial: L. 21, F. 189, A. 2, R. I. Capital. Estado de ocupación y servicios: Ocupado en calidad de inquilino por el señor José Niewolsky y familia. Consta de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños de 1ª, habitación de servicio, lavadero cubierto. 2) Con la base de A 7.166,07, el inmueble ubicado en calle Córdoba 1231, ciudad, Capital 01, Sección D, Manzana 68 a, Parcela 22, Matrícula 24739. Extensión: Fte. 8 m.; Fdo. 24,30 m. Límites: N., Lote B; S., Lote 18; E., Lote I. O., calle Córdoba. Superficie: 194,40m2. Ant. Dominial: Libro 339, F. 456, A. 3, R. I. Capital. Estado de ocupación y servicios: Ocupado en calidad de comodato por el señor Burgós y familia. Consta de 2 dormitorios, living-comedor, galería, cocina, baño y en el fondo un galpón con estruc-

tura de madera y chapas de cinc. Señal: 30% del precio en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador. NOTA: La subasta, se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. A 27,-

e) 2 al 4-12-86

O. P. Nº 62211

F. Nº 34225

EN TARTAGAL
Por **RAMON E. LAZARTE**
JUDICIAL CON BASE

1 lote de 15 x 40 mts. en calle Tucumán esq. 12 de Octubre. 1 inmueble con oficina, dormitorio, cocina, baño, teléfono, etc., - 2 Inmuebles con tinglado parabólico de 1.160 m2.

El día 9 de diciembre de 1986 a horas 19, en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por disposición señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y Com. 1ª Nom., Tartagal, en autos: Incidente de Ejecución de Honorarios c/Mierez, Carlos Edgardo, Expte. Nº 3058/85, remataré con base y de contado:

Con la base de A 14,52, importe que corresponde a la 2/3 partes de su valuación fiscal, con todo lo edificado, clavado y allí plantado, 1 (un) lote ubicado en la ciudad de Tartagal, sito en calles Tucumán esq. 12 de Octubre, de la Manzana Nº 99, Catastro Nº 113, lote Nº 8, teniendo las siguientes medidas: 15 metros de frente sobre calle Tucumán por un fondo de 40 mts. Superficie total 600 m2. Servicios: agua, luz, línea telefónica. Estado de ocupación: está totalmente desocupado.

Con la base de A 520,14 importe que corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal, con todo lo edificado, clavado y allí plantado 1 (un) inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, sito en las calles 12 de Octubre casi esquina Coronel Vidt, de la Manzana Nº 99, Catastro Nº 112, lote Nº 7, teniendo las siguientes medidas: 20 mts. de frente sobre calle 12 de Octubre por un fondo de 44 mts. Superficie total 880 m2. Mejoras: Tiene oficina, dormitorio, cocina, baño de primera, aire acondicionado y teléfono con el Nº 21617, 2 depósitos, garaje y baño para personal. Servicios: agua, luz, teléfono. Estado de ocupación: Está alquilado a La Invernada S. A.

Con la base de A 2.389,70 importe que corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal, con todo lo edificado, clavado y allí plantado: 2 (dos) inmuebles ubicados en la ciudad de Tartagal, sitos en las proximidades de calles Coronel Vidt y 12 de Octubre, de la Manzana Nº 99, Catastros Nros. 109 y 110. Lotes Nros. 4 y 5. Superficie total: 1.160 m2. Teniendo el lote Nº 4 las siguientes medidas: 14 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie total 560 m2. Lote Nº 5 mide 15 mts. de frente, sobre calle Coronel Vidt, por 40 mts. de fondo. Superficie total 600m2. Mejoras de los inmuebles: 1 (un) tinglado parabólico con 1.160 m2. cubre los dos inmuebles con frente a la calle Coronel Vidt. Estado de

ocupación: Está alquilado a La Invernada S. A. según informes Oficina de Justicia. Servicios: agua, luz y línea telefónica. Edictos por 5 (cinco) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal del 30% del precio, a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días. Comisión del 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en Güemes Nº 616 de la Ciudad de Tartagal en horario comercial. Deuda por impuestos se comunicará antes del acto del remate. — Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. A 120,-

e) 2 al 9-12-86

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 62200

F. Nº 34213

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en autos: "Viscarra, Isaac Dalmiro - Inscripción de Matrícula de Martillero", Expediente Nº A 77.185/86, ha dispuesto la publicación prevista en el Art. 2º de la Ley 3.272, para que formule las oposiciones quien se considere con derecho a hacerlo. Publicación por ocho días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 19 de noviembre de 1986. — Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. A 16,-

e) 1 al 11-12-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 62.246

F. Nº 34.279

El Señor Juez Federal de Salta en los autos caratulados "Zoloaga, Carlos vs. Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado" demanda laboral, Expte. Nº 91.671/81, cita y emplaza por el término de 20 días a los herederos del señor Justino Abdón Zabalza a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 2 de diciembre de 1986. Cristina Saravia Toledo de Paris - Secretaria.

Imp. -A- 2.00

e) 4-12-86

O. P. Nº 62226

R. s/c. Nº 4052

Doctor Mario Arsenio Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos: González, Jorge Hilario - Barcela de González, Cristina del Carmen - Adopción Plena, Expte. Nº 71.697/86, cita y emplaza al señor René Pascual Alfaro, D.N.I. Nº 11.072.364, para que en el término de nueve días, a partir de la última publicación, concurra a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por tres días.- Secretaria, 3 de julio de 1986.- Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo

e) 2 al 4-12-86

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 62.250

F. Nº 34.287

TREVI S. R. L.

Por instrumento de fecha 22 de agosto de 1986 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada Trevi S.R.L., con sede social en Alberdi Nro. 142 de esta ciudad, integrada por Jorge Luis Giaroli, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, C.I. número 5.319.546, domiciliado en Las Tipas 545 de Bº Tres Cerritos, Eduardo Arditti, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L.E. número 7.264.443, domiciliado en Alberdi Nº 142 de esta ciudad, Marcos Grimblat, argentino, médico, de 35 años de edad, D.N.I. Nº 8.459.147, casado, domiciliado en calle Buenos Aires 251, 6º "D", y Enrique Pablo Giaroli, argentino, casado, C.I. 5.030.751, de 44 años de edad, domiciliado en Zuviría 10 Dpto. 10 - 5º Piso, todos de esta ciudad.

Objeto Social: La sociedad se dedica por cuenta propia o de terceros, a la explotación de negocios de confitería, bares, cafeterías, heladerías y afines, mediante el expendio de productos de elaboración propia o de terceros.

Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio. Capital Social: -A- 15.876.— Administración y/o representación legal: Por los socios gerentes Marcos Grimblat y Enrique Pablo Giaroli en forma

conjunta. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Salta, 21 de noviembre de 1986.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 27 de noviembre de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 8.00

e) 4-12-86

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 62.248

F. Nº 34.288

CLINICA GÜEMES**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de Luis Güemes S.A. de conformidad al artículo 11 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete de diciembre de 1986, a horas 18.00, en su sede de Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico sobre el Ejercicio Nº 16 cerrado el 31 de agosto de 1986.

- 3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Salta, 4 de diciembre de 1986.

Dr. Venancio G. Dagún Dr. Ramón S. Sacca
Secretario Presidente

Imp. -A- 40.00 e) 4 al 11-12-86

O.P. Nº 62.234 F. Nº 34.266

CLINICA CRUZ AZUL S.A.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la "Clínica Cruz Azul Sociedad Anónima", a Asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1986 a hs. 18.00 y 21.00 respectivamente, en la sede social de calle Alberdi Nº 359 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadros de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio 1º, cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19742/72 y los ajustes al Patrimonio según Resolución Técnica Nº 6.
- 3º Aprobación de los Directores Suplentes designados por acta de Directorio Nº 4 de fecha 20/12/85.
- 4º Consideración del Cuadro de Distribución de Utilidades y retribución de los señores Directores.
- 5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

- 1º Consideración del Aumento de Capital Social de -A- 1.000 a la suma de -A- 41.000.
- 2º Reforma de los artículos 5º y 8º del Estatuto Social.
- 3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Dr. Luis Abdo

Presidente

Clínica Cruz Azul S.A.

Imp. -A- 40.00 e) 3 al 10-12-86

O.P. Nº 62.233 F. Nº 34.272

CAMARA DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS DE SALTA

La Comisión Directiva invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 18 de diciembre en España 339, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de la memoria anual y Balance General al 30/06/86.
- 4) Informe del Revisor de cuentas.
- 5) Designación de una Junta Escrutadora.

- 6) Renovación total de autoridades de Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.

- 7) Acto eleccionario y proclamación de las autoridades electas.

NOTA: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios. Transcurrida media hora después de la fijada en la citación, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes de acuerdo al Art. 19 del Estatuto Social.

José A. Paratz

Secretario

Imp. -A- 24,00

Víctor R. Agüero

Presidente

e) 3 al 5-12-86

O.P. Nº 62.230

F. Nº 34.247

Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. Ltda.)

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. Ltda.) a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día veinte de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis (20/12/86), a las ocho y treinta horas (hs. 8,30) en su local de calle Tucumán Nº 835/7 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Informe de Presidencia acerca de la situación que resulta de la disminución del número de Asociados por debajo del mínimo exigido por el artículo 2º inciso 5º) de la Ley 20.337/73, y resolver en consecuencia si se disuelve o no la Cooperativa.
- 3º) Procedimiento a seguir, en caso de corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 87 y 88 de la Ley 20.337/73.
- 4º) Elección de dos socios (2) para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Victorino Ignacio Astorga Carlos Pedro Silvestre

Secretario

Presidente

Imp. -A- 24.00

e) 3 al 5-12-86

O. P. Nº 62193

F. Nº 34204

GÜEMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de diciembre de 1986 a las 9 (nueve) horas, en el local de la Sociedad, sito en Avenida Belgrano Nº 461 de esta ciudad de Salta, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio Vigésimo Octavo, cerrado el 30 de junio de 1986.

- 2º Consideración y aprobación actualización Revalúo Contable Ley 19.742, del ejercicio cerrado al treinta de junio de 1986.
 3º Distribución de utilidades.
 4º Retribución a los Directores.
 5º Retribución al Síndico
 6º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años.
 7º Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año.
 8º Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.

- 9º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Art. 23. - Para asistir a las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la Convocatoria, hasta tres días hábiles antes del día de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 40,-

e) 1 al 5-12-86

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 62.258 R.s/c. Nº 4.056
ASOCIACION DE DIABETICOS DE SALTA
 (ADIASA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Diabéticos de Salta —ADIASA— comunica a sus asociados que el próximo 13 de diciembre de 1986 (sábado), a las 18 horas en el salón del Círculo Médico —Urquiza 153— de esta ciudad, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria y la renovación de los miembros de la H.C.D., considerándose la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior para su aprobación.
 2º Memoria, Inventario y balance correspondiente al ejercicio del presente año (1986).
 3º Informe del Organó de Fiscalización.
 4º Designación de dos socios para refrendar el acta que será elevada en su oportunidad a la Dirección de Personas Jurídicas.

NOTA: La Asamblea sesionará con los socios que se encuentren presentes a la hora indicada.

José Santos Flores Néstor Hugo Pérez
 Secretario Presidente
 A.D.I.A.S.A. A.D.I.A.S.A.

S/c. e) 4-12-86

O.P. Nº 62.251 F. Nº 34.285

CENTRO VECINAL "MARTIN FIERRO"
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal "Martín Fierro" de Bº Tres Cerritos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de diciembre de 1986, a las 19.00 horas, en su sede de Los Gladiolos 1152 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
 2º Memoria, balance, inventario, Ganancias y Pérdidas al 30-11-86.
 3º Renovación total de miembros de la Comisión Directiva.

José A. Hoyos
 Presidente

Imp. -A- 2,40

e) 4-12-86

O.P. Nº 62.247 F. Nº 34.291

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con el Art. 35 del Estatuto vigente, el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 20 de diciembre de 1986 a horas 17.00 en su sede de Caseros 1125 de esta ciudad, oportunidad en que deberá tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio 1986 cerrado al 31 de octubre de 1986, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, 3º Aumento de la cuota social mensual (Art. 18) y modificación del monto del subsidio por fallecimiento y tratamiento de otros beneficios factibles para el asociado.
 4º Renovación parcial de la H.C.D. para cubrir los siguientes cargos, por terminación de mandato y por renuncia: 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Pro-Secretario, 1 Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares, y 3 Vocales Suplentes, 2 Miembros del Organó de Fiscalización. Art. 32: Transcurrida una hora de la fijada sin obtener quórum, la asamblea quedará constituida legalmente con los socios presentes.

Manuel Llaó
 Pro-Secretario

Rogelio González
 Presidente

Imp. -A- 2,40

e) 4-12-86

FE DE ERRATA

O.P. Nº 62.253

FE DE ERRATA

Se deja constancia que por un error de imprenta se omitió publicar en los Boletines Oficiales correspondientes a las ediciones Nros. 12.597 al 12.600 de fechas 27-11 al 2-12-86 el Llamado a Licitación Pública Nº 025/86 de la Universidad Nacional de Salta - O.P. Nº 61.964 - F. Nº 2909.

LA DIRECCION

S/c.

e) 4-12-86

RECAUDACION

O.P. Nº 62.252

Saldo anterior	A 34.119,64
Recaudación del día 3-12-86	A 121,50
TOTAL	A 34.241,14